

8º. ÁREA DE INNOVACIÓN Y AGENDA DIGITAL. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Adjudicación de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, a realizar en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, anualidad 2020.

Examinado el expediente instruido para la concesión de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, a realizar en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, del Área de Innovación y Agenda Digital, durante la anualidad 2020, efectuada por Convocatoria pública anticipada, aprobada por esta Junta de Gobierno por acuerdo de 23 de octubre de 2019; de conformidad con la propuesta del Sr. Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación, D. Adrián Ballester Espinosa, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la adjudicación de las dos Becas de formación en Comunicación Audiovisual, anualidad 2020, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional, conforme a las Bases que rigen la Convocatoria, una a favor de D. Joan Chápuli Fernández y la otra a favor de Dña. Cynthia Férez Alarcón, con una duración, cada una de ellas, de seis meses: del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, ambos incluidos. Las citadas becas se podrán prorrogar, en su caso, de acuerdo con la base Quinta de la mencionada Convocatoria, por un periodo máximo de seis meses, siendo el 31 de diciembre de 2020 la fecha máxima de disfrute de las becas, incluida su prórroga.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 16.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 38.9204.4810000 "Becas de Formación en Comunicación Audiovisual y para Licenciados en Documentación", del Presupuesto vigente, como dotación anual para las dos becas de Formación en Comunicación Audiovisual, para el año 2020.

Tercero.- Disponer un gasto a favor del adjudicatario, D. Joan Chápuli Fernández, con NIF [redacted] por importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800 €), como dotación para una de las becas convocadas, por un periodo de seis (6) meses, prorrogables, en su caso, a otros seis (6), y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, que se imputará a la partida 38.9204.4810000 "Becas de Formación en Comunicación Audiovisual y para Licenciados en Documentación", del presupuesto de 2020.

Cuarto.- Disponer un gasto a favor de la adjudicataria, Dña. Cynthia Férez Alarcón, con NIF [redacted] por importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800 €), como dotación para otra de las becas convocadas, por un periodo de seis (6) meses, prorrogables, en su caso, a otros seis (6), y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, que se imputará a la partida 38.9204.4810000 "Becas de Formación en Comunicación Audiovisual y para Licenciados en Documentación", del presupuesto de 2020.